

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO**

JPdeAA/JVU/MTY/jrv.

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
Sub. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
.....		
DEDUC. DTO.		

DECLARA MONUMENTO HISTORICO EDIFICIO Y PARQUE DEL MUSEO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, TEMUCO.

SANTIAGO,

Nº 22.ENE.1996* 31

EXENTO:

CONSIDERANDO:

- Que, el edificio y parque en que funciona el Museo Regional de La Araucanía, antigua residencia de don Carlos Thiers, ubicados en la Avenida Alemania Nº 084 de Temuco, fueron diseñados y construídos en 1924;

- Que, dicho edificio y parque forman un conjunto representativo del estilo constructivo y ornamental de los años 20, siendo parte importante del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Temuco;

- Que, la ciudad de Temuco ha experimentado profundos cambios urbanos y arquitectónicos en los últimos treinta años, razón por la cual el edificio y parque en que funciona el Museo Regional de La Araucanía, es testimonio de un pasado que por su estilo y riqueza hacen necesaria su protección y conservación, mediante la declaración de Monumento Histórico, y;

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



JAIME PEREZ DE ARCE ARAYA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:

-Of. Gral. de Partes	2c.
-Subsecretaría	1c.
-Depto. Jurídico.	1c.
-Museo Regional La Araucanía	1c.
-Consej. Monumentos Nacionales	1c.
-Direc. Nacional de Arquitectura	
Ministerio de Obras Públicas	2c.
-Secretaría Ejecutiva del Consej. Regional	2c.

TOTAL

10c